

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: FIDEICOMISO FA-2958 RECURSOS BRISAS
DE FARALLONES – ADOLFO LEON VARGAS Y
ISABEL CRISTINA PARDO
RADICACIÓN: 760013103001-2021-00155-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, **RESUELVE**:

Antes de entrar a decidir lo que en derecho corresponda, sírvase la parte actora, allegar constancia o certificación de la práctica de embargo sobre los bienes inmuebles aquí perseguidos, conforme lo establece el numeral 3º del artículo 468 del C.G.P., como condición para poder seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 23 DE MARZO DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No. 047
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario